

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: EC-P01-F01 Versión: 4 Fecha: 11/06/2015 Página 1 de 8
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	------------------------------------------------------------------------

MEMORANDO

120-015

FECHA: Bogotá 17 de febrero de 2026

PARA: Vicealmirante (RA) **JORGE IVAN GOMEZ BEJARANO**, Director General (e)
Coronel **ERNESTO SANTAMARIA MONTENEGRO**, Subdirector General.
PD. **NELSON DARIO FLOREZ GARCIA** – Coordinadora TICS.

DE: Doctora **CAROLINA LOPEZ GALLEGO**, Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Entrega informe Derechos de Autor - licenciamiento del software de la Entidad,

Con toda atención me permito presentar al señor Director General, el informe Derechos de Autor, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 002 de 2002 y la Circular 17 de 2011, relacionada con el licenciamiento del software de la Entidad, que contiene

1. Equipos con que cuenta la entidad por sede. (Inventario de equipos)
2. Relación de software adquiridos por la entidad, número de licencias y relación de equipos en los cuales se encuentran instalados.
3. Manuales, procedimientos, guías, instructivos u otros, que establezcan el(los) mecanismo(s) de control para que los usuarios no instalen programas o aplicativos sin sus respectivas licencias.
4. Procedimiento o trámite a seguir para la baja de software y el destino final que se le da en la Entidad.

El presente informe contiene recomendaciones (3) presentadas en el informe anexo, hacen parte de la evaluación continua al Sistema de Control Interno que realiza esta oficina, por lo cual deben ser tenidas en cuenta para el fortalecimiento del diseño y efectividad de los controles implementados al interior del proceso, los cuales deben ser monitoreados por parte de la primera y segunda línea de Defensa.

De antemano agradezco la atención prestada

Cordialmente;


Doctora **CAROLINA LOPEZ GALLEGO**



 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: EC-P01-F01 Versión: 4 Fecha: 11/06/2015 Página 2 de 8
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	------------------------------------------------------------------------

SEGUIMIENTO
AUDITORIA
INFORME No. 006
ASUNTO: INFORME SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y SOFTWARE – VIGENCIA 2025
1. OBJETIVO:

Verificar la aplicación de políticas e implementación de controles que garanticen el uso de software con base en las directivas presidenciales N.º 01 del 25 de febrero de 1999 y 02 del 12 de febrero de 2002, sobre los derechos de autor y derechos conexos en referencia a la utilización de software licenciado, así como también la circular N.º 04 del 22 de diciembre de 2006 suscrita por el director del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control interno en las entidades de orden nacional y territorial y la circular N.º 17 del 01 de junio de 2011 suscrita por la Unidad Administrativa Especial de Dirección Nacional de Derechos de Autor, Circular 027 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.

2. ALCANCE:

El alcance de la verificación del software abarca los equipos de cómputo que operan en las tres sedes del Club Militar, así como la revisión de los controles implementados en la instalación de software no autorizado con corte a 31 de diciembre de 2025.

3. INSUMOS:
➤ Normatividad Externa

- Directiva presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, “necesidad de evitar el uso ilegal de programas de computador (software) y obras protegidas en la administración pública.
- Directiva presidencial 02 del 12 de febrero de 2002, “garantizar el respeto a los derechos de autor y derechos conexos, específicamente en la adquisición y uso de software”
- Circular 04 del 22 de diciembre de 2006, mediante la cual se solicitó a los representantes legales y Jefes de Oficina de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional o territorial, la información relacionada con la “verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia del derecho de autor sobre software”.
- Circular N.º 17 del 01 de junio de 2011, modifica Circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).
- Circular 027 de 2023, establece que las entidades públicas (nacionales y territoriales) deben reportar el cumplimiento de normas de software a partir de 2024, subiendo un informe técnico en su sitio web.

➤ Normatividad interna

- Política de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad del negocio (Código: CM-GTI-PO_02; Versión: 2 de fecha 13-03-2023)



4. METODOLOGÍA

Analizar la aplicabilidad de las normas sobre el uso del Software en el Club Militar, por lo cual se verifican las acciones adelantadas por la entidad para prevenir el uso no autorizado de programas que no se encuentren debidamente licenciados, partiendo de la información suministrada por Grupo de Gestión TIC'S y el Grupo de Gestión Administrativa – Activos fijos.

5. INFORME

Para dar cumplimiento a lo establecido en el marco legal relacionado con los Derechos de Autor y los Derechos sobre Software tendiente a la prohibición de uso de software no autorizado de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno procedió a verificar los soportes de las respuestas emitidas por parte del Grupo de Gestión TIC. Se relaciona a continuación las preguntas del formulario dispuesto en la página web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor – DNDA y el resultado de las revisiones efectuadas por la Oficina de Control Interno sobre cada aspecto evaluado.

A. Número de equipos con que cuenta la entidad

Validada la información suministrada por el Grupo de Gestión TIC y el Grupo de Gestión Administrativa - Área de Activos Fijos para la vigencia 2025, se tuvieron en cuenta los equipos de cómputo, puntos de venta, equipos, portátiles; y se observa que ambos reportes coinciden en un total de 280 equipos, dichos equipos se encuentran distribuidos y asignados a cada una de las sedes del Club Militar, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

EQUIPOS CLUB MILITAR	
Sede	Cantidad
Bogotá	181
Paipa	28
MELGAR	71
TOTAL	280

Fuente Oficina TICS

Se evidencio que el equipo abajo detallado en la vigencia 2025 se encuentra en trámite de reclamación ante la aseguradora por perdida del responsable Prestador de Servicios Carlos Herida de la Oficina Asesora de Planeación.

No.	Nombre del Equipo	UBICACIÓN FISICA (UNIDAD - DEPENDENCIA - SECCIÓN)	Marca	Tipo	Modelo	Sistema Operativo y Versión	ANTIVIRUS INSTALADO	ACTUALIZACION ANTIVIRUS	OFFICCE INSTALADO	PLACA EQUIPO COMPLETO
97	CMP-AMALAGON	PLANEACION	Dell Inc.	Notebook	Latitude 3310 2-in-1	Microsoft Windows 10 Pro (version 10.0.19042)	Sophos Endpoint Agent	SI	Microsoft Office Standard 2019	151092

Fuente: Reporte base de datos- Grupo de Gestión Administrativa- Activo Fijos



Con relación a los servidores, se observa:

ITEM	ACTIVO	DESCRIPCION	FECHA COMPRA	UBICACIÓN
1	961	SERVIDOR TIPO RACK	12/08/2015	Bogotá - Sistemas Datacenter
2	962	SERVIDOR TIPO RACK	30/12/2014	Bogotá - Sistemas Datacenter
3	963	SERVIDOR TIPO RACK	30/12/2014	Bogotá - Sistemas Datacenter
4	968	SERVIDOR TIPO BLADE BL460C G6	30/12/2014	Bogotá - Sistemas Datacenter
5	969	SERVIDOR TIPO BLADE BLC460C G6	30/12/2014	Bogotá - Sistemas Datacenter
6	971	SERVIDOR TIPO BLADE BL460C G8	30/12/2014	Bogotá - Sistemas Datacenter
7	972	SERVIDOR TIPO BLADE BL460C G8	28/02/2012	Bogotá - Sistemas Datacenter
8	17223	SERVIDOR	18/02/2021	Bogotá - Sistemas Datacenter
9	28936	SERVIDOR HIPERCONVERGENCIA	6/12/2019	Bogotá - Sistemas Datacenter
10	28937	SERVIDOR HIPERCONVERGENCIA	6/12/2019	Bogotá - Sistemas Datacenter
11	39190	SERVIDOR TIPO BLADE BL460C G6	24/08/2020	Bogotá - Sistemas Datacenter
12	39191	SERVIDOR TIPO BLADE BL460C G8	24/08/2020	Bogotá - Sistemas Datacenter
13	39192	SERVIDOR TIPO BLADE BL460C G8	24/08/2020	Bogotá - Sistemas Datacenter
14	42767	SERVIDOR HUEWLETT-PACKARD Proliant DL360 Gen9	14/09/2020	Melgar - Sistemas Datacenter
15	177420	SERVIDOR	7/12/2022	Paipa - Sistemas Datacenter

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por Grupo de Gestión Administrativa – Área Activos Fijos

Los equipos servidores del Club Militar, superan la vida útil (10 años Manual de Políticas Contables de la Entidad), observándose registros de ingreso en los años 2012, 2014 en su mayoría, los del 2020 son Activos de Control evaluados y depreciándose; evidenciando un rezago en el actualización tecnológica que permita estar a la vanguardia de los avances en el hardware y software requeridas para dar respuesta oportuna a las necesidades presentes de la entidad, aumentado el riesgo de vulnerabilidades de seguridad y daños cibernéticos, los cuales pueden ocasionar pérdidas de información y dificultad en el desarrollo de las actividades misionales de las entidad.

B. Licenciamiento de software

Conforme a la información suministrada por el Grupo de Gestión TIC, se evidencian los siguientes softwares implementados en la entidad:

Familia de productos	Version	Grupo de productos	Cantidad Total
Office Professional	2019	Applications	15
Office Standard	2019	Applications	115
SQL Server - Standard	2017	Servers	4
Visio Standard	2019	Applications	2
Windows	10 Pro Get Genuine	Systems	72
Windows Remote Desktop Services - User CAL	2019	Servers	6
Windows Server - User CAL	2019	Servers	10
Windows Server Standard Core	2019	Servers	96
Oficce 365	2023	Applications	6

Fuente: Oficina TICS



B.1 Licenciamiento Office profesional Plus por Sede

Microsoft Office Profesional Plus 2019				
Sede	Cantid x Sede	Cantidad Usada	Cantidad Real	Cantidad Restante
Bogotá	7	15	15	0
Paipa	0			
Melgar	8			
Microsoft Office Standard 2019				
Bogotá	72	83	115	32
Paipa	3			
Melgar	8			
Microsoft Office Profesional Plus 2013				
Bogotá	1	7	10	3
Paipa	2			
Melgar	4			
Microsoft Office Standard 2013				
Bogotá	112	150	150	0
Paipa	17			
Melgar	21			
Microsoft Office Profesional Plus 2007				
Bogotá	1	1	15	14
Paipa	0			
Melgar	0			

Fuente Oficina TICS

- Resumen de Licencias

Familia de Producto	Version	Grupo de Productos	Cantidad	Contrato Interno	Orden de Compra	Proveedor	Fecha de vencimient
Windows Server - User CAL	2019	Servers	4	87300658	31779 - 2018	Controles Empresariales	N/A
Windows	10 Pro Get Genuine	Systems	42	87300658	31779 - 2018	Controles Empresariales	N/A
Visio Standard	2019	Applications	2	87300658	31779 - 2018	Controles Empresariales	N/A
Office Standard	2019	Applications	32	87300658	31779 - 2018	Controles Empresariales	N/A
Office Professional	2019	Applications	5	87300658	31779 - 2018	Controles Empresariales	N/A
Windows	10 Pro Get Genuine	Systems	30	73986520	41144 - 2019	UT SOFT - IG	N/A
Windows Remote Desktop Services - User CAL	2019	Servers	6	73986521	41144 - 2019	UT SOFT - IG	N/A
Windows Server Standard Core	2019	Servers	96	73986521	41144 - 2019	UT SOFT - IG	N/A
Windows Server - User CAL	2019	Servers	6	73986521	41144 - 2019	UT SOFT - IG	N/A
SQL Server - Standard	2017	Servers	4	73986521	41144 - 2019	UT SOFT - IG	N/A
Office Standard	2019	Applications	69	73986521	41144 - 2019	UT SOFT - IG	N/A
Office Professional	2019	Applications	10	73986521	41144 - 2019	UT SOFT - IG	N/A
Office Standard	2019	Applications	14	75351985	69303 - 2021	Alfapeople	N/A
Office 365 Power Bi	2019	Applications	1	75351985	69303 - 2021	Alfapeople	N/A
Licencia Office Profesional Plus	2022	Applications	5		90094 - 2022	UT SOFT IG 3	N/A
Office 365 Power Bi	2022	Applications	4		90094 - 2022	UT SOFT IG 3	2/5/2023
Windows Server	2022	Applications	4		108077 - 2023	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP BIC	N/A
Office 365 Power Bi	2023	Applications	2		108077 - 2023	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A ESP BIC	2/5/2024

Fuente Oficina TICS





Club Militar
 Actual, Permanente y Positivo
 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260218-100055-8aabb2-61263816
 2026-02-18 11:00:47-05:00 - Página 6 de 10

Exportar a CSV Agrupar por 8 licencia(s) Buscar por familia de productos

Familia de productos ↑	Versión	Grupo de productos	Tipo	Cantidad efectiva	Cantidad activa de SA
Office Professional	2019	Applications	On-premises	15	0
Office Standard	2019	Applications	On-premises	115	0
SQL Server - Standard	2017	Servers	On-premises	4	0
Visio Standard	2019	Applications	On-premises	2	0
Windows	10 Pro Get Genuine	Systems	On-premises	72	0
Windows Remote Desktop Services - User CAL	2019	Servers	On-premises	6	0
Windows Server - User CAL	2019	Servers	On-premises	10	0
Windows Server Standard Core	2019	Servers	On-premises	96	0

Fuente Oficina TICS

• **Licencias Por Productos**

Sus productos

Más información sobre la r

Se trata de productos propiedad de su organización que fueron comprados a proveedores Microsoft o a terceros. Seleccione un producto para administrar la configuración del producto y de la facturación o para asignar licencias.

Productos Productos MPSA Licencias por volumen Ventajas

4 elementos Buscar

Productos de Microsoft y otros (2)

Nombre de producto ↑	Licencias asignadas	Cantidad comprada	Estado de la suscripción	Comprar canal
Microsoft Power Automate Free	1	10000	Activo	Comercial directo
Power BI Pro	2	2	Activo: Expira el 2/5/2024	Distribuidor

Software (2)

Nombre de producto ↑	Cantidad comprada	Seleccionar columnas
Office LTSC Professional Plus 2021	5	
Windows Server 2022 Standard - 16 Core License P...	4	

 <p>CLUB MILITAR</p>	<p>INFORME CONTROL INTERNO</p>	<p>Código: EC-P01-F01 Versión: 4 Fecha: 11/06/2015 Página 7 de 8</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se procede a verificar en los equipos que el software instalado en cada equipo se encuentra debidamente licenciado conforme al inventario de software de la entidad, evidenciado que en el 100% de los equipos revisados el software es legal.

Así mismo se evidencia que la implementación de controles para evitar la instalación de software no autorizado.

➤ **Licencias de Software de la Entidad**

Adicional a la verificación de las licencias relacionadas a Windows y Office, se dio alcance a la verificación de licencias de otros sistemas de información que por la Misionalidad del Club Militar se hace necesario adquirir.

La Entidad cuenta en la actualidad con el sistema SEVEN / KACTUS ERP, con módulos debidamente licenciados, así mismo con un aplicativo /programa /módulo de gestión documental A-Z Digital, herramienta para la medición de gestión estratégica SUIT VISION, S-48 el cual permite el control de tiempos del personal (entradas, salidas, turnos), y con sistemas de consulta a nivel histórico como son Aladino, Star Software, Informante y Novasoft.

C. Mecanismo de Control Software ilegal

La Entidad cuenta con los siguientes controles:

1. En el manual vigente "POLÍTICA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO", se encuentran consignadas las diferentes conductas que son consideradas de riesgo para la seguridad informática y que todo usuario con acceso a un dispositivo de computo, debe acatar y no infringir.
2. En este mismo documento se encuentran enunciadas las diferentes sanciones que pueden ser aplicadas como consecuencia de la incorrecta aplicación de las diferentes normas de buena conducta informática.
3. De igual manera, el sistema de seguridad perimetral FIREWALL, ejerce todos los controles de bloqueo de acceso a sitios restringidos en internet, sitios catalogados como maliciosos, aplicaciones con reputación dudosa, todo basado en las bases de datos y motores de búsqueda del sistema Palo Alto y el sistema endPoint (antivirus) Sophos, como también las políticas de seguridad parametrizadas en el controlador de dominio de la Entidad.
4. Así mismo, todo software que se desee instalar debe ser previamente autorizado por el Grupo de Sistemas, asegurando que únicamente se utilicen aplicaciones aprobadas y con las licencias correspondientes.

D. Destinación final software dado de baja

A la fecha la Entidad no ha realizado baja de software, debido a que los aplicativos que no se encuentran en producción, se utilizan para consulta histórica.

Para control de las posibles bajas de software, el Grupo de Gestión TIC adelanta la elaboración de un procedimiento para tal fin.



 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	Código: EC-P01-F01 Versión: 4 Fecha: 11/06/2015 Página 8 de 8
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	------------------------------------------------------------------------

E. Cumplimiento Circular 17 De 2011 - Dirección Nacional De Derechos De Autor

La entidad cumplió con la lo establecido en la Circular 017 de 2011, dentro de los plazos establecidos para la entrega oportuna.

6. RECOMENDACIONES

- Se requiere la renovación de los equipos servidores del Club Militar. Esta solicitud se fundamenta en que los equipos actuales han superado su vida útil. Teniendo en cuenta que la Entidad presta sus servicios de forma ininterrumpida (7x24), el volumen de información que manejamos incrementa significativamente el riesgo de vulnerabilidades de seguridad y posibles daños cibernéticos.
- Continuar con la conciliación de la información física de los inventarios de computo de TICS y Activos fijos.
- Se debe fortalecer la política de la seguridad de la información abordando mejores prácticas de ciberseguridad, atendiendo a las pautas señaladas en la Directiva Presidencial No 002 de 24 de febrero de 2022.

7. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno frente a la verificación del cumplimiento relacionado con el licenciamiento de software de la vigencia 2025, concluye:

- Se evidencia que, los permisos de Administrador y creación de usuarios se encuentran bajo la responsabilidad del Grupo de gestión TIC S, lo cual permite una adecuada administración y control de las acciones de la dependencia en esta materia.
- El Club Militar realizo una inversión en infraestructura física segura y especializada, diseñada para alojar, gestionar y procesar los servidores, redes y sistemas de almacenamiento "Datacenter" contando con 15 servidores cuyas adquisiciones ya cumplieron su vida útil, evidenciando un rezago en la actualización tecnológica que permita estar a la vanguardia de los avances en el hardware y software requeridas para dar respuesta oportuna a las necesidades presentes de la entidad, aumentado el riesgo de vulnerabilidades de seguridad y daños cibernéticos, los cuales pueden ocasionar perdidas de información y dificultad en el desarrollo de las actividades misionales de las entidad
- El Club Militar ha establecido políticas e implementado controles que garantizan el uso de software con base en las directrices de las directivas presidenciales N.º 01 del 25 de febrero de 1999 y 02 del 12 de febrero de 2002, sobre los derechos de autor y derechos conexos en referencia a la utilización de software licenciado.

No siendo otro el motivo de este informe, se presenta a los 13 días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,


Dra. CAROLINA LOPEZ GALLEGO
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: PD. ROSALBA FORERO RAMIREZ
Oficina de Control Interno



Club Militar
Actual: Prevención y Pasión!
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-100055-8aabb2-61263816
2026-02-18 11:00:24:05:00 - Página 8 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

06. INFORME 006 SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR
2025

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260218-100055-8aab82-61263816

Creación: 2026-02-18 10:00:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-18 10:02:46

Firma: Carolina López

Carolina López Gallego
42134225
clopez@clubmilitar.gov.co
Jefe Oficina de Control Interno
Club Militar



Club Militar
Acción, Prevención y Positiva

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-100055-8aab82-61263816
2026-02-18 11:00:24:05:00 - Página 5 de 10

REPORTE DE TRAZABILIDAD

06. INFORME 006 SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR
2025

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260218-100055-8aab82-61263816

Creación: 2026-02-18 10:00:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-18 10:02:46

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Carolina López Gallego clopez@clubmilitar.gov.co Jefe Oficina de Control Interno Club Militar	Aprobado	Env.: 2026-02-18 10:00:57 Lec.: 2026-02-18 10:02:39 Res.: 2026-02-18 10:02:46 IP Res.: 168.90.12.20 Canal: Email



Club Militar
ACTUAL, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-100055-8aab82-61263816
2026-02-18 11:00:24:05:00 - Página 10 de 10



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
CAROLINA LOPEZ GALLEGO
CLUB MILITAR DE OFICIALES
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 18-02-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Defensa
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	CLUB MILITAR DE OFICIALES
Nit	860016951-1
Nombre funcionario	CAROLINA LOPEZ GALLEGO
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	280
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La Entidad cuenta con los siguientes controles: 1. En el manual vigente "POLÍTICA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO", se encuentran consignadas las diferentes conductas que son consideradas de riesgo para la seguridad informática y que todo usuario con acceso a un dispositivo de cómputo, debe acatar y no infringir. 2. En este mismo documento se encuentran enunciadas las diferentes sanciones que pueden ser aplicadas como consecuencia de la incorrecta aplicación de las diferentes normas de buena conducta informática. 3. De igual manera, el sistema de seguridad perimetral FIREWALL, ejerce todos los controles de bloqueo de acceso a sitios restringidos en internet, sitios catalogados como maliciosos, aplicaciones con reputación dudosa, todo basado en las bases de datos y motores de búsqueda del sistema Palo Alto y el sistema endPoint (antivirus) Sophos, como también las políticas de seguridad parametrizadas en el controlador de dominio de la Entidad. 4. Así mismo, todo software que se desee instalar debe ser previamente autorizado por el Grupo de Sistemas, asegurando que únicamente se utilicen aplicaciones aprobadas y con las licencias correspondientes.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	A la fecha la Entidad no ha realizado baja de software, debido a que los aplicativos que no se encuentran en producción, se utilizan para consulta histórica. Para control de las posibles bajas de software, el Grupo de Gestión TIC adelanta la elaboración de un procedimiento para tal fin.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.clubmilitar.gov.co/home/wp-content/uploads/2026/02/06.-INFORME-006-SEGUIMIENTO-DERECHOS-DE-AUTOR-2025-2.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: CLOPEZ@CLUBMILITAR.GOV.CO